



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2927/2002

EXPEDIENTE N° 2333/2000
sg

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de ampliación, actualización y mantenimiento de las centrales telefónicas afectadas al uso de la C.S.J.N., el Cuerpo de Peritos, Obra Social del Poder Judicial y Morgue Judicial por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1762/02 (conf. fs. 91) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 101/297 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 302 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidades y/o multas en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 308 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 219/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 89/90 y 311/312 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación del servicio de ampliación, actualización y mantenimiento de las centrales telefónicas afectadas al uso de la C.S.J.N., el Cuerpo de Peritos, Obra Social del Poder Judicial y Morgue Judicial por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, con la oferta n° 3 "BGH DIVISIÓN COMUNICACIONES S.A." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos seiscientos cuarenta y siete mil ochenta y cuatro (\$ 647.084.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 213/296.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 89/90 y 311/312 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION